



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

21974 *Aprobación provisional Expediente de Reconocimiento de Obligaciones de ejercicios anteriores*

El Pleno del Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria de fecha 25 de octubre de 2012 ha aprobado provisionalmente Expediente de Reconocimiento de Obligaciones de ejercicios anteriores

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOIB, se abre un plazo de reclamaciones de quince días hábiles para que los interesados legitimados, según el que dispone el art. 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, puedan presentar reclamaciones. La modificación quedará definitivamente aprobada en caso de que no se presenten reclamaciones dentro del plazo mencionado en el párrafo anterior, de acuerdo con lo establecido en el art. 169.5 del RDL 2/2004, de 5 de Marzo.

Sencelles, 3 de noviembre de 2012.

El Alcalde-Presidente,
Joan Carles Verd Cirer

